

Programa de asistencia para la eficiencia de las pequeñas empresas

1. Información de la solicitud:

Información de la propiedad	Información del propietario
Nombre de la empresa:	Empresa de administración inmobiliaria:
Dirección:	Dirección:
Ciudad: Condado: Código postal:	Ciudad: Estado: Código postal:
Nombre del contacto principal: Cargo:	Nombre del contacto principal: Cargo:
Teléfono laboral: Teléfono celular:	Teléfono laboral: Teléfono celular:
Correo electrónico:	Correo electrónico:
Dirección postal: Ciudad: Código postal:	Dirección postal: Ciudad: Código postal:
Nombre del contacto secundario: Cargo:	Nombre del contacto secundario: Cargo:
Teléfono laboral: Teléfono celular:	Teléfono laboral: Teléfono celular:
Correo electrónico:	Correo electrónico:
Dirección postal: Ciudad: Código postal:	Dirección postal: Ciudad: Código postal:

2. Servicios públicos de Colorado Springs: la "Propiedad" (como se define en el cuadro anterior) a la que se presta servicio en el marco del Programa de asistencia para la eficiencia de pequeñas empresas debe ser un cliente de Colorado Springs Utilities. Marque las casillas correspondientes:

- Cliente de electricidad Cliente de gas natural Cliente de agua

Número de cuenta de Colorado Springs Utilities: _____

* Si la Propiedad de algún Solicitante incluye inquilinos medidos individualmente, se exigirá el cumplimiento de las normas sobre la información del cliente y el proceso de divulgación de Springs Utilities.

3. Descripción de la propiedad:

Tipo de negocio:	Tipo de propiedad: <input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Empresa unipersonal <input type="checkbox"/> Sin fines de lucro
Número de empleados:	Superficie:
¿Cuánto tiempo lleva en esta dirección?	¿Cumple con la definición de pequeña empresa de la Administración de Pequeñas Empresas? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Información de calificación:

- a. El Solicitante debe ser un cliente comercial de pequeñas empresas de Colorado Springs Utilities cuyas actividades comerciales principales se lleven a cabo en Colorado Springs, con la mayoría de los empleados trabajando en Colorado Springs. Debe cumplir con la definición de pequeña empresa de la Administración de Pequeñas Empresas. Los solicitantes deben tener una de las siguientes tarifas eléctricas de servicio comercial: E1C, E2C, ECS o ECM.

4. Comunicaciones y acceso a la unidad:

- a. Si el Solicitante es el propietario, acepta notificar a los inquilinos de la Propiedad sobre su participación en el Programa y organizar la entrada en las unidades individuales. Este aviso debe cumplir con las leyes y regulaciones aplicables.
- b. Si el Solicitante es un inquilino, acepta proporcionar personal para escoltar al Contratista por toda la Propiedad y otorgar acceso a todos los accesorios que requieran reacondicionamiento o reparación. Si es necesaria la aprobación del propietario, el Inquilino obtendrá dicha aprobación antes de participar en el programa.

5. Términos y condiciones:

- a. Tarifas de Colorado Springs Utilities: el Programa de asistencia para la eficiencia de las pequeñas empresas (el "Programa") y esta solicitud, junto con los términos y condiciones incluidos, incorporan y están sujetos a las Tarifas y normas y reglamentos de servicios públicos (denominados colectivamente como "Tarifas") de Colorado Springs Utilities ("Springs Utilities"). Estas Tarifas pueden ser modificadas periódicamente.
- b. Leyes aplicables: el Programa se interpretará de acuerdo con las leyes del Estado de Colorado sin referencia a conflictos de leyes, la Carta Constitucional de la Ciudad de Colorado Springs, el Código de la Ciudad, las Ordenanzas o las Normas y reglamentos.
- c. Limitación de responsabilidad e indemnización: En ningún caso Springs Utilities o el Contratista serán responsables ante el Solicitante, cualquier arrendatario o cualquier tercero por daños directos, especiales, incidentales, indirectos o consecuentes, incluyendo pero no limitándose a la pérdida de beneficios, pérdida de uso o costo de reemplazo de equipos asociados con la participación en el Programa o el uso de cualquier material o equipo proporcionado al Solicitante. Nada de lo dispuesto en este acuerdo se interpretará para limitar o impedir las protecciones otorgadas a Springs Utilities en virtud de la Ley de Inmunidad Gubernamental de Colorado, C.R.S. § 24-10-101 y siguientes. El Solicitante acepta indemnizar y mantener liberar de responsabilidad a Springs Utilities y al Contratista de cualquier pérdida, responsabilidad, daño o costo (incluidos los costos judiciales y honorarios de abogados) que surjan de su participación en el Programa o del uso de cualquier material o equipo proporcionado al Solicitante.
- d. Garantía: Salvo que se disponga lo contrario en el presente, el Contratista ofrece una garantía para la mano de obra, los materiales y/o las piezas instaladas a través del Programa. Esta garantía tiene una duración de un (1) año a partir de la fecha de instalación. Se rechazan explícitamente todas las demás garantías, incluidas las garantías relacionadas con cualquier material o equipo proporcionado al Solicitante pero que no se instale a través del Programa.
- e. Participación voluntaria: al participar en el Programa, el Solicitante reconoce que se trata de una decisión voluntaria. Springs Utilities no hace ninguna declaración expresa o implícita de que la participación en el Programa conducirá necesariamente a una disminución de los costos de los servicios públicos. Los costos reales dependen del uso de los servicios públicos del Solicitante y de los posibles cambios en las tarifas en el futuro.
- f. Contratista: el trabajo realizado a través del Programa será realizado por el Contratista, que es un contratista de Springs Utilities designado específicamente para el Programa.
- g. Estado del Solicitante: para calificar para los beneficios del Programa relacionados con un servicio público específico (como agua, electricidad o gas natural), la Propiedad del Solicitante debe ser un cliente de Springs Utilities de ese servicio. Si el Solicitante es un inquilino, confirma que arrienda la propiedad para la cual se solicita la participación en el Programa.
- h. Materiales o equipos del Programa: el Solicitante reconoce que, si bien todos los materiales utilizados en el Programa cumplen con las regulaciones gubernamentales en cuanto a toxicidad e ignifugación, aún existe la posibilidad de que determinadas personas sufran reacciones adversas a los humos o al polvo. Si una persona, especialmente un niño, ingiere alguno de estos materiales, podría haber efectos negativos. Por lo tanto, es responsabilidad del Solicitante informar al Contratista de cualquier

Solicitud para el Programa de asistencia para la eficiencia de las pequeñas empresas de Colorado Springs Utilities

afección médica que pueda verse agravada por el polvo o los humos antes de que comience el trabajo del Programa.

- i. Dispositivos Inteligentes: Springs Utilities o el Contratista pueden proporcionar al Solicitante ciertos Dispositivos Inteligentes, definidos como cualquier dispositivo electrónico que tenga la capacidad de conectarse a internet u otros Dispositivos Inteligentes y de recopilar, procesar y transmitir datos. El Solicitante reconoce que el uso de dichos Dispositivos Inteligentes es voluntario y bajo su propio riesgo. El Solicitante libera y exime de responsabilidad a Springs Utilities y al Contratista de cualquier pérdida, responsabilidad, daño o costo (incluidos los costos judiciales y honorarios de abogados) que surjan del uso de dichos Dispositivos Inteligentes por parte del Solicitante. El Solicitante también reconoce que Springs Utilities, no obstante las disposiciones de la Sección 5(d), renuncian expresamente a cualquier garantía relacionada con los Dispositivos Inteligentes.
- j. Acceso e inspección: el Solicitante otorga autorización para que Springs Utilities y su Contratista designado ingresen a su propiedad con el fin de proporcionar los servicios del Programa.
- i. Estos incluyen, entre otros: (1) evaluaciones de agua y energía, (2) detección de fugas en inodoros, (3) válvula(s) de pulverización de preenjuague, (4) aireadores de grifos, (5) cabezales de ducha, (6) bombillas LED A19 (máximo de 100 bombillas por propiedad), (7) reparación de fugas en inodoros, (8) reparación de fugas en grifos, (9) reparación de fugas en cabezales de ducha, (10) reparación de fugas en urinarios, (11) reparación de fugas en fluxómetros, (12) sustitución de insertos de válvulas de descarga de urinarios y fluxómetros, (13) instalación de inodoros; (14) enchufe inteligente de monitoreo (1) y (15) termostatos inteligentes (máximo de 10 por propiedad).
- ii. Springs Utilities evaluará cada unidad de la Propiedad del Solicitante para determinar qué servicios del Programa están garantizados para cada unidad. La evaluación puede revelar que algunas o todas las unidades son elegibles para servicios específicos. El Solicitante será notificado de los servicios elegibles y podrá elegir aceptar o rechazar cualquiera o todos ellos.
- iii. El Solicitante comprende y autoriza el acceso para inspecciones por parte del Departamento Regional de Edificación de Pikes Peak para cualquier trabajo que requiera un permiso. Los permisos serán adquiridos por el Contratista según lo exija la ley aplicable.
- iv. El Solicitante comprende y le otorga a Springs Utilities el derecho a inspeccionar y verificar todo el trabajo realizado por el contratista.
- k. Autorización del Solicitante: el Solicitante certifica que toda la información proporcionada en esta solicitud para determinar la elegibilidad es veraz y completa a su leal saber y entender. Si el Solicitante se muda de la dirección que figura en esta solicitud, acepta notificar al Contratista. Esta circunstancia impediría la aprobación de la solicitud.
- l. Evaluación de la solicitud: la solicitud se evaluará una vez que se presente. Si se aprueba, el Solicitante será contactado por teléfono, carta o correo electrónico para programar una auditoría de energía o agua. Si no se aprueba la solicitud, el Solicitante recibirá una comunicación por teléfono, carta o correo electrónico con el motivo de la decisión.
- m. Adulto en la propiedad: una persona mayor de 18 años debe estar presente en la propiedad mientras se realizan los trabajos.

Acuerdo del Programa: he leído el acuerdo anterior y entiendo todos los términos y condiciones presentados en este documento, y por la presente otorgo permiso para que las medidas de eficiencia se realicen en su propiedad de acuerdo con los estándares establecidos por Colorado Springs Utilities.

Estoy de acuerdo con lo anterior

Firma del Solicitante

Fecha

Devuelva la solicitud a:

Colorado Springs Utilities / 2855 Mesa Road / Colorado Springs, CO 80904

WaterRebates@csu.org / 719-668-8232